

## **El Consejo de Ministros autoriza los trámites precisos para iniciar las obras del tren lanzadera al aeropuerto de Barcelona**

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy, a propuesta del Ministerio de Fomento, los trámites oportunos para que puedan comenzar las obras del tren lanzadera al aeropuerto de El Prat, en Barcelona.

La modificación aprobada hoy es consecuencia de la supresión de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, a raíz de la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, el pasado 1 de abril.

Con los cambios aprobados, se encomienda a la empresa pública SEITTSA y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), las facultades que en el Convenio firmado en 2008 se atribuían a suprimida la Dirección general.

En particular, SEITTSA asumirá la licitación de las asistencias técnicas relacionadas con el contrato de acceso a la nueva terminal del aeropuerto de Barcelona, y asumirá los costes debidos a las expropiaciones. Por su parte, ADIF asumirá la dirección facultativa de las obras y de los contratos de asistencia técnica asociados a las actuaciones pendientes. Todo ello permitirá el inicio de las obras en las próximas semanas.

La inversión del proyecto supera los 220 millones de euros y prevé la construcción, con cargo al presupuesto público, de la infraestructura de la línea ferroviaria. En paralelo a la construcción, el Ministerio de Fomento sacará un concurso para la construcción de la superestructura, la señalización, la instalación de las comunicaciones y la explotación de la línea por la que se espera que circulen entre 7 y 9 millones de viajeros anuales.

### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Construcción y Materiales](#)